

BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

SECCIONES

N **NORMATIVA**

I **INDICADORES
ECONÓMICOS**

T **JURISPRUDENCIA**

T **TEMAS ESPECIALES**

EDITORIAL

En esta edición del Boletín Jurídico ONCOP destacamos la publicación de la Resolución N° 064 del MPPEF, mediante la cual se fijan las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la Cartera de Crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y la banca comercial durante el Ejercicio Económico Financiero 2018 y de la Resolución Conjunta N° 005 y 070 mediante la cual se dictan los mecanismos que garanticen de manera óptima la continuidad de la gestión administrativa; el funcionamiento de la estructura orgánica; el ejercicio de las competencias asignadas; la equitativa y transparente transferencia de los recursos, bienes y talento humano, así como los regímenes transitorios aplicables al proceso de reorganización administrativa ordenado en el Decreto N° 3.467, del 15 de junio de 2018 entre el Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, creando una Comisión Interministerial, a fin de realizar los análisis y propuestas técnicas que correspondan.

Del mismo modo, se hace énfasis en las adscripciones de entes descentralizados funcionalmente a órganos de las República, entre los cuales se encuentra la adscripción del Centro Nacional de Comercio Exterior, creado mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N° 601, de fecha 21 de noviembre de 2013 al Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional.

Igual de importante es la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.503, del 09 de julio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.435 de la misma data, mediante el cual se decretó el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional.

La reexpresión de la Unidad Monetaria Nacional para la Reconversión Monetaria así como algunos aspectos de interés es el tema especial de este mes de julio de 2018.

Caracas, 31 de Julio de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

CONTENIDO

PÁG.

	NORMATIVA	
	I. Sector Público	
	1. Legislación.....	4
	2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	4
	3. Designación de cargos relevantes.....	5
	4. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	8
	5. Instrumentos destacados.....	10
	II. Administración Financiera del Sector Público.....	
	1. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....	12
	2. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....	12
	3. Traspasos Presupuestarios.....	15
	4. Sistema Presupuestario: ONAPRE.....	16
	5. Sistema de Crédito Público: ONCP.....	16
	6. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	17
	7. Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP.....	17
	III. Sistema Financiero.....	
	Sistema Asegurador: SUDEASEG.....	18
	INDICADORES ECONÓMICOS.....	19
	JURISPRUDENCIA.....	22
	TEMAS ESPECIALES.....	
	Reexpresión de la Unidad Monetaria Nacional para la Reconversión Monetaria.....	23
	Aspectos de Interés.....	24
	Créditos.....	25



NORMATIVA

Legislación

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.519	41.434	6-7-2018	Mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio.

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión, liquidación y adscripción de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República; así como Actas de Asambleas

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte	Acta	41.431	2-7-2018	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Corporación Venezolana de la Juventud Productora, S.A., CORPOJUVENTUD, S.A
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.511	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Radio Miraflores, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
3.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Acta	41.432	3-7-2018	Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 7 de la Empresa Constructora del a Fuerza Armada Nacional Bolivariana CONSTRUFANB, C.A
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.484	41.435	9-7-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional el Centro Nacional de Comercio Exterior, creado mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N° 601, de fecha 21 de noviembre de 2013.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.549	41.446	25-7-2018	Mediante el cual se adscribe a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), las Empresas Básicas de Guayana que en él se mencionan. (CVG Carbones del Orinoco, C.A. (CVG CARBONORCA); Complejo Siderúrgico de Guayana (COMSIGUA, C.A.); CVG Compañía Nacional de Cal, C.A. (CVG CONACAL), entre otras)



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.565	41.450	31-7-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, la Empresa del Estado bajo la forma de Sociedad Anónima denominada Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora, S.A., (CORPOEZ).
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.567	41.450	31-7-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales la «Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor».
8.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Actas	6.390	31-7-2018	Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Mercantil Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba, S.A., mediante las cuales se modifican sus Estatutos.

Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.512	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Yolanda Pérez, como Presidenta de la Hidrológica de la Región Capital, C.A. (HIDROCAPITAL), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.518	41.434	6-7-2018	Mediante el cual se designa a la ciudadana Iliana Josefa Ruzza Terán y a los ciudadanos Yosmer Daniel Arellán Zurita, Santiago Armando Lazo Ortega, William Antonio Contreras y Simón Alejandro Zerpa Delgado, como Directores del Banco Central de Venezuela.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.520	41.434	6-7-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Pedro Rolando Maldonado Marín, como Presidente de la Corporación Venezolana de Guayana, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industrias y Producción Nacional.
4.	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo	Resolución N° 267	41.436	10-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Joel José Dicuru Pulvet, como Presidente de la Empresa Nacional Forestal, S.A., (ENAFOR), quien a su vez ejercerá la función de Presidente de su Junta Directiva; y se designa la Junta Directiva de esa empresa, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0122	41.437	11-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Edward Rafael Sucre Guzmán, como Jefe del Sector de Tributos Internos Libertador de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital, en calidad de Titular.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.543	6.389	20-7-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Michelle Angelo Di Lorenzo Barrios, como Presidente de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A., (CORPIVENSA), adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industrias y Producción Nacional.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.544	6.389	20-7-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Adrián Antonio Perdomo Mata, como Presidente de la Compañía General de Minería de Venezuela, C.A., (MINERVEN), adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industrias y Producción Nacional.
8.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resolución N° 012	6.389	20-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Francisco Javier Aguilera Castro, como Presidente de la Empresa Pública Carbones del Zulia, C.A., y sus empresas filiales, Carbones del Guasare, S.A., y Carbones de la Guajira, S.A., en calidad de Encargado.
9.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 153	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Félix Antonio Flores Marrero, como Presidente de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), en calidad de Encargado.
10.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 154	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Lesbia Josefina Muro Lozada, como Presidenta del Instituto Nacional de Higiene «Rafael Rangel», ente adscrito a este Ministerio, quien a su vez será la Presidenta del Consejo Directivo del mencionado Instituto.
11.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 155	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Gregorio Leopoldo Sánchez Salamé, como Presidente de la Compañía Anónima Química, Biotecnología al Servicio Social Quimbiotec, C.A., empresa del Estado, adscrita a este Ministerio, en calidad de Encargado.
12.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 157	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Humberto Dande Pelegrino Nicodemo, como Presidente de la Empresa Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A., (PROFARMACOS, C.A.) Empresa del Estado, adscrita a este Ministerio.
13.	Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda	Resolución N° 104	41.446	25-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Alessandra Navarro García, como Presidenta del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., ente adscrito a este Ministerio.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.554	41.448	27-7-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Caryl Lynn Bertho de Acosta, como Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), en calidad de Encargada, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
15.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.555	41.448	27-7-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Stella Marina Lugo de Montilla, como Presidenta del Instituto Nacional de Turismo, en calidad de Encargada.
16.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N° 037-18	41.448	27-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Pedro Luis Romero Valles, como Presidente, en calidad de Titular, de la Empresa Fábrica para Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A., (SABILVEN)
17.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.558	41.449	30-7-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Giomar Gisela Blanco Espinoza, como Presidenta del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.
18.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.559	41.449	30-7-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano José Gregorio Aguilera Contreras, como Presidente del Banco Agrícola de Venezuela, C.A. Banco Universal, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, en calidad de Encargado, y a su vez Presidente de su Junta Directiva.
19.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 025255	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de División Humberto Luis Laurens Vera, como Presidente de la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), adscrita al Despacho del Viceministro para Planificación y Desarrollo de la Defensa, de este Ministerio.
20.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 025263	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Rafael Ángel Suárez Rodríguez, como Presidente Ejecutivo del Canal de Televisión Digital Abierta para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (TVFANB) C.A., de la Empresa de Sistema de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A., adscritas al Despacho del Viceministro de Servicios, Personal y Logística, de este Ministerio.
21.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resoluciones Nros. 014, 015 y 016	41.449	30-7-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se indican, como Presidentes de las Empresas que en ellas se especifican, de este Ministerio.- (Antonio Parra Suárez; Juan Bautista Rodríguez Aguado y Juan Fernando González Rodríguez).
22.	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	Resolución N° 278	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana María Tereza Pérez Giménez, como Presidenta de la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), ente adscrito a este Ministerio.
23.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.561	41-450	31-7-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Christiam Moisés Hernández Verdecanna, como Viceministro de Inversión para el Desarrollo de la Economía Nacional, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de Encargado.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

Cuentadantes y Responsables de fondos

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° DM/165	41.432	3-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Stella Monque Venturoli, quien se desempeña como Cónsul de Segunda en Comisión, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en Bucaramanga, República de Colombia, para que ejerza funciones como Jefe Interino, responsable de la Unidad Administradora N° 41145.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 048/2018	41.434	6-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Oscar Gabriel Renaud González, como Director de la Unidad Territorial del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras del Estado Monagas, y como Cuentadante y responsable de los fondos en anticipo o avance que les sean girados a esta Unidad Administradora (Sede Maturín).
3.	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	Resolución N° 446	41.434	6-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Franklin Dionisio Pantoja Guzmán, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa, y como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el año 2018, de este Ministerio.
4.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024751	41.435	9-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Capitán de Navío Luis Gabriel Montaña Hernández, como responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, Hospital Militar «Dr. Carlos Arvelo».
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024752	41.435	9-7-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano Capitán de Navío Luis Gabriel Montaña Hernández, en su carácter de Director del Hospital Militar «Dr. Carlos Arvelo», la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los Créditos Desconcentrados acordados en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones, a favor de esa Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, Código N° 10206.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024777	41.435	9-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Mayor Desirée Margarita Soto Garrido, como Responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Coordinación Regional Segunda Central, Código N° 07125.
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 024876	41.435	9-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Carlos Enrique Rondón Medina, como Responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Brigada de Defensa Aérea Guayana.
8.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte	Providencia N° 217	41.438	12-7-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Darío Enrique Jiménez Pérez, como Cuentadante y Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, de este Instituto.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
9.	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo	Resolución N° 434	41.442	18-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Lilibeth de La Consolación Ochoa Durán, en su carácter de Directora General (E) de la Oficina de Gestión Administrativa, como Responsable de la Unidad Administradora Central para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2018, de este Ministerio.
10.	Asamblea Nacional Constituyente	Resolución N° 004	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, Directora de Gestión Administrativa; como Cuentadante Responsable de la Asamblea Nacional Constituyente; y se le delega las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican. (Otorgar la adjudicación en los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de ser vicios y contratación de obras, entre otros).
11.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ FONPYME, S.A.	Providencia N° 003-2018	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Istmar Coromoto Acosta Gómez, en su condición de Gerente de Gestión Administrativa (E) del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A., (FONPYME, S.A.), como Responsable Patrimonial de este Fondo.
12.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 025398, 025399, 025401, 025402, 025403, 025404 y 025405	41.449	30-7-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se indican, de este Ministerio.- (Domingo Antonio Hernández Larez Región Estratégica de Defensa Integral; Carlos Leobardo Lezama Pérez Dirección General de Mantenimiento de la Fanb; Luis Alberto molero Contreras Segundo Comando y Jefatura del Edo Mayor de la Aviación Militar, entre otros).
13.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Providencia N° 004	41.450	31-7-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Yris Márquez Zambrano, como Coordinadora Estatal de la Fundación Misión Barrio Adentro Bolívar, y se le autoriza para actuar como Cuentadante.

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



NORMATIVA

Instrumentos destacados

°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 064	41.438	12-7-2018	Mediante la cual se fijan las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la Cartera de Crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y la banca comercial durante el Ejercicio Económico Financiero 2018
2.	Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y de Economía y Finanzas	Resolución Conjunta N° 005 y N° 070	41.438	12-7-2018	Mediante la cual se establecen los mecanismos que garanticen de manera óptima la continuidad de la gestión administrativa; el funcionamiento de la estructura orgánica; el ejercicio de las competencias asignadas; la equitativa y transparente transferencia de los recursos, bienes y talento humano, así como los regímenes transitorios aplicables al proceso de reorganización administrativa ordenado en el Decreto N° 3.467, del 15 de junio de 2018; y se crea una Comisión Interministerial, a fin de realizar los análisis y propuestas técnicas que correspondan a los fines del cumplimiento del objeto de esta Resolución Conjunta, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDECA	Providencia N° SCA-PAN-001-2018	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se establece que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, deberán enviar por el correo institucional: sudeca.datos@gmail.com , la información que en ella se indica.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDECA	Providencia N° SCA-PAN-002-2018	41.445	23-7-2018	Mediante la cual se establece que los entes empleadores de los trabajadores a tiempo determinado e indeterminado, sean funcionarios, empleados u obreros del sector público, sector privado, no dependientes, jubilados o pensionados de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, instituciones públicas, empresas, fundaciones y asociaciones civiles públicas o privadas, universidades, colegios y afines que integran como asociados las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, tanto del Sector Público como del Sector Privado, deben entregar los aportes del ente empleador, aportes de los asociados, aportes voluntarios del empleador y de los asociados, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que realice la deducción a las referidas Asociaciones Civiles.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.548	41.446	25-7-2018	Mediante el cual se establece que a partir del 20 de agosto de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ FONPYME, S.A.	Providencia N° 001-2018	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones Públicas de este Fondo, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.- (Áreas Jurídica Rina Stherin Guerrero Soto; Técnica Ingrid Carolina Carmona Araujo; Económica-Financiera Itsmar Coromoto Acosta Gómez; Secretaría Carmen Alicia Montilla Abreu, entre otros).
7.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ FONPYME, S.A.	Providencia N° 002-2018	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se crea, con carácter permanente, el Comité de Licitaciones para la Venta y Permuta de Bienes Públicos de este Fondo, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.- (Áreas Jurídica Rina Stherin Guerrero Soto; Técnica Ingrid Carolina Carmona Araujo; Económica-Financiera Itsmar Coromoto Acosta Gómez; Secretaría Carmen Alicia Montilla Abreu, entre otros).



NORMATIVA

Administración Financiera del Sector Público **Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos** **para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.**

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
1.	Vicepresidencia de la República	Resolución	41.434	6-7-2018
2.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resolución	41.444	20-7-2018

Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.504	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, por la cantidad de nueve billones de Bolívares (Bs. 9.000.000.000.000,00), a ser transferidos a la Fundación Pro-Patria 2000, para la ejecución del Plan de Mantenimiento Integral del Eje Metropolitano y la ciudad de Caracas.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.505	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, por la cantidad de un billón de Bolívares (Bs. 1.000.000.000.000,00), a ser transferidos a la Fundación Pro-Patria 2000, para la ejecución del Plan de Recuperación y Reparación de Alumbrado en Espacios Públicos del Eje Metropolitano y la ciudad de Caracas.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.506	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de setecientos setenta y dos mil millones de Bolívares (Bs. 772.000.000.000), los cuales serán destinados a la ejecución de diferentes proyectos para el Municipio Iribarren, del Estado Lara.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.515	41.433	4-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de dos billones seiscientos cinco mil millones de Bolívares (Bs. 2.605.000.000.000,00), los cuales serán transferidos al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), para la ejecución de proyectos de vialidad y comunicaciones, destinados al reimpulso de la capacidad económico-productiva del Estado Bolivariano de Aragua.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.522	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, por la cantidad de doscientos once mil ochocientos cinco millones trescientos treinta y seis mil sesenta y cuatro Bolívares (Bs. 211.805.336.064,00), recursos que serán transferidos a la Corporación Eléctrica Nacional, S.A., (CORPOELEC).
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.523	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de treinta y tres mil veintinueve millones setecientos mil quinientos tres Bolívares (Bs. 33.021.700.503), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal y de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.524	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de seis mil trescientos treinta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil setenta y dos Bolívares con sesenta y nueve céntimos (Bs. 6.332.144.072,69), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.525	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de dos mil millones de Bolívares (Bs. 2.000.000.000), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.526	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de un mil cuatrocientos veintidós millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve Bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 1.422.698.849,47), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.527	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientos veintisiete millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y cinco Bolívares (Bs. 93.427.553.395), recursos que serán destinados a honrar compromisos pendientes con las pensionadas, pensionados, jubiladas y jubilados del sector salud, transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
11.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.528	41.436	10-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de seiscientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro Bolívares (Bs. 681.565.231.974), los cuales serán destinados a honrar compromisos contraídos con los trabajadores del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como con sus pensionados y jubilados.
12.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.529	6.388	11-7-2018	Mediante el cual se autoriza asignar recursos para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de julio de 2018, por la cantidad que en él se indica.
13.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.530	6.388	11-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, destinados a cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos en materia salarial y beneficios laborales para el Distrito Capital, Gobernaciones y Alcaldías, correspondientes al mes de julio de 2018, por la cantidad que en él se indica.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.531	41.438	12-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, por la cantidad de un billón novecientos setenta mil millones de Bolívares (Bs. 1.970.000.000.000,00), recursos que serán transferidos al Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, para la ejecución de diversos proyectos y programas sociales.
15.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.535	41.441	17-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de seis billones trescientos mil millones de Bolívares (Bs. 6.300.000.000.000).
16.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.536	41.441	17-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, por la cantidad de cuatro billones trescientos cincuenta mil millones de Bolívares (Bs. 4.350.000.000.000,00).
17.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.537	41.441	17-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de cuarenta billones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco Bolívares (Bs. 40.288.434.818.835).



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
18.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.562	41.450	31-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por la cantidad de un billón ochocientos veintidós mil ciento cincuenta y seis millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y nueve Bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 1.822.156.927.649,32), destinados a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento en unidades militares, que permitan incrementar el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en el marco del Gobierno de Eficiencia Militar en la Calle.
19.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.563	41.450	31-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ochocientos mil millones de Bolívares (Bs. 800.000.000.000), los cuales serán destinados para gastos de funcionamiento del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como para la ejecución de políticas sociales en las veintitrés parroquias de Caracas.
20.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.564	41.450	31-7-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de un mil seiscientos sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete Bolívares con ochenta y tres céntimos (Bs. 1.667.647.347,83), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal y de funcionamiento operativo, así como a la ejecución de diversos proyectos en el Territorio Insular Francisco de Miranda.

Trasposos Presupuestarios

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N° DM/038/18	41.440	16-7-2018	Mediante la cual se aprueba el Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, por la cantidad de tres mil cuatrocientos millones de Bolívares sin céntimos (Bs. 3.400.000.000,00).
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.552	41.447	26-7-2018	Mediante el cual se aprueba un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al veinte por ciento (20%) de una acción específica a otra acción específica de distintos proyectos o categorías equivalentes a proyectos o Intervención del Cuerpo de Policía del municipio Libertador del estado Mérida, y se designa la Junta de Intervención correspondiente, integrada por las ciudadanas que en ella se mencionan.



NORMATIVA

Sistema Presupuestario: ONAPRE

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 006	41.449	30-7-2018	Mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018, de la Empresa Trans Táchira, C.A., por la cantidad que en ella se menciona.- (Bs. 31.352.017.526,00).

Sistema de Crédito Público: ONCP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.507	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Tercera (753°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de ciento cincuenta billones de Bolívares (Bs. 150.000.000.000.000), destinados al financiamiento del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4° del «Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Económico Financiero 2018».
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.508	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Cuarta (754°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de cincuenta billones de Bolívares (Bs. 50.000.000.000.000), destinados al Refinanciamiento o Reestructuración de la Deuda Pública, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5° del «Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Económico Financiero 2018».
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.509	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Quinta (755°) Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de doscientos billones de Bolívares (Bs. 200.000.000.000.000), destinados al financiamiento de la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° del «Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Económico Financiero 2018».
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.510	41.432	3-7-2018	Mediante el cual se procede a la Octogésima Primera (81°) Emisión de Letras del Tesoro, hasta un máximo en circulación al cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018 de ciento veinticuatro billones de Bolívares (Bs. 124.000.000.000.000), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6° del «Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Económico Financiero 2018».



NORMATIVA

Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0121	41.442	18-7-2018	Mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios, correspondiente al mes de mayo de 2018. (23,97%).
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.547	41.446	25-7-2018	Mediante el cual se exonera hasta el 31 de diciembre de 2019, el pago del Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas que en él se señalan.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.551	41.447	26-7-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, a las operaciones de importación definitiva de bienes muebles corporales realizadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como las ventas nacionales de bienes muebles corporales que se efectúen a dicho Órgano, estrictamente necesarias para la realización de los procesos electorales que en él se señalan.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.553	41.447	26-7-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuestos de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a cubrir la demanda de Útiles Escolares para la temporada escolar 2018-2019 que en él se indican.

Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBIP	Providencia N° 028	41.447	26-7-2018	Mediante la cual se dictan las Normas Generales para Regular el Registro, Clasificación, Selección y Contratación de Peritos Avaluadores, de esta Superintendencia.



NORMATIVA

Sistema Asegurador: SUDEASEG

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 057	41.447	26-7-2018	Mediante la cual se fija en tres por ciento (3%) del monto de las primas de las pólizas de seguro de salud, de las cuotas de los planes de salud y al monto de ingreso obtenido como remuneración por los contratos de administración de riesgos, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2018.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 076	41.447	26-7-2018	Mediante la cual se fija en dos coma cinco por ciento (2,5%) el monto del aporte que deberán enterar los sujetos regulados al patrimonio de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2018.



INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Banco Central de Venezuela	Resolución N° 18-07-01	41.439	13-7-2018	Mediante la cual se establece que el Comité de Subastas a que se contrae el Artículo 7 del Convenio Cambiaría N° 38, del 19 de mayo de 2017, en concordancia con el Convenio Cambiaría N° 39, del 26 de enero de 2018, estará integrado por tres (3) Miembros del Directorio del Banco Central de Venezuela, uno de los cuales lo presidirá.
2.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.442	18-7-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito, correspondiente al mes de abril de 2018.



INDICADORES ECONÓMICOS

Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.441	17-7-2018	Mediante el cual se procede a la publicación de las Tasas de Interés aplicables a las Obligaciones derivadas de la relación de trabajo, Tasas de Interés para operaciones con tarjetas de crédito, Tasas de Interés para operaciones crediticias destinadas al sector Turismo. (Correspondiente al mes de Julio 2018).

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de junio de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	20,81%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de junio de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	17,85%



INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de julio de 2018.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de julio de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de julio de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de julio de 2018.	5,90%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de julio de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



JURISPRUDENCIA

Sentencias Vinculantes

N°	Sala	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Sala Constitucional	Decisión / Exp. 18-0345	41.448	27-7-2018	Mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.503, del 09 de julio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.435 de la misma data, mediante el cual se decretó el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.



REEXPRESIÓN DE LA UNIDAD MONETARIA NACIONAL PARA LA RECONVERSIÓN MONETARIA

Esta reexpresión será en el equivalente a cien mil bolívares (100.000,00) actuales, por lo que el bolívar resultante continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible entre 100 céntimos.

Todo importe expresado en moneda nacional antes del 20 de Agosto de 2018, deberá ser convertido a la nueva unidad, por lo que debe dividirse entre cien mil (100.000), es decir, el valor monetario actual deberá dividirse entre cien mil y será expresado igualmente en el símbolo Bs y el resultado de esa división será divisible entre 100 céntimos para determinar el valor decimal, incluyendo , las obligaciones contraídas antes de la presente medida deberán ser reexpresadas en la nueva unidad monetaria, así como también todo negocio jurídico que implique o exprese cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional.

Encargado de Regulación del Redondeo

- ✓ El Banco Central de Venezuela se encargará de la regulación, mediante Resoluciones, de todo lo concerniente al redondeo que se deberá aplicar como consecuencia de lo establecido en el presente decreto. Asimismo; determinará las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018, conservando su poder liberatorio hasta que sean desmonetizados conforme a lo que indique dicho Instituto Emisor, en conformidad con lo establecido en el artículo 7, numerales 1 y 2, de la Ley del Banco Central de Venezuela



ASPECTOS DE INTERÉS

- ✓ Todo negocio jurídico celebrado antes o después de decretada la mencionada reexpresión que implique o exprese cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional debe expresar la nueva unidad monetaria.
- ✓ A partir del 1° de agosto de 2018 y hasta que el Banco Central de Venezuela disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión, como la resultante de esta última.
- ✓ Cabe destacar que la diferencia entre los decretos objeto de estudio es la equivalencia del Bolívar actual, es decir, en el primer y el segundo Decreto se estableció una equivalencia de 1.000 Bolívares actuales y en el tercero se estableció una equivalencia de 100.000 Bolívares actuales.
- ✓ Además, en el segundo y en el tercer Decreto fue postergado la entrada en vigencia de la reexpresión; en un primer momento, esta medida entraría en vigencia el 04 de junio de 2018, lo que fue diferido mediante el Decreto Nro. 3.445, publicado en la Gaceta Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.379 del 1 de junio de 2018.
- ✓ En el Decreto más reciente, sobre la materia, se estableció que la presente modificación entrará en vigencia el 20 de agosto del corriente año.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° VII Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén

Consultora Jurídica (E) ONCOP

RECOPIACIÓN Y SELECCIÓN

Abg. Kelyns Castillo

Lic. Lester Blanco

Bach. Nohelany Chávez

DISEÑO

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

  @oncop_mf_vzla

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
cjoncop@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.